



CONTRATO

En la ciudad de _____ a los ___ días del mes de _____ del año 201__, entre _____ Legajo N° _____, con domicilio legal en calle _____ de esta ciudad, en adelante denominado "LA EMPRESA", por una parte, y _____ Doc. Tipo DNI N° _____, con domicilio en calle _____ de la ciudad de _____, quien suscribe el presente contrato en carácter de padre y/o acompañante del pasajero _____ Doc. Tipo DNI N° _____, o bien en su mismo nombre, en adelante denominado "EL PASAJERO", por la otra; convienen celebrar el presente CONTRATO que se registrá por lo dispuesto en la Ley 18829 y Decreto 2182/72, los cuales reglamentan las actividades turísticas, y la aceptación de las CONDICIONES GENERALES establecidas para tal fin y adjuntas al presente, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas. **1°- RESPONSABILIDAD:** LA EMPRESA declara expresamente que actúa únicamente como INTERMEDIARIA entre EL PASAJERO y las empresas y/o personas prestadoras de los servicios aéreos, terrestres y/o marítimos contratados y señalados en el Programa de Viaje adjunto, declinando toda responsabilidad por deficiencia de cualquiera de los servicios, como así también por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los pasajeros en su persona y/o en sus bienes o pertenencias, ante cualquier pérdida, deterioro, extravío, daños, heridas, accidentes, enfermedades, demoras, cambios, retrasos, irregularidades, etc., cualquiera fuera la causa que los origine, como así también por los gastos y/o pérdidas que dichas situaciones provocaren, ya que éstas son responsabilidad exclusiva de las prestatarias de los servicios durante la duración de los mismos. Una vez iniciado el tour, EL PASAJERO no tendrá derecho a devoluciones por aquellos servicios a los que renuncie voluntariamente, o no pudiere utilizar por motivos de enfermedad, fallecimiento, etc., corriendo los gastos extras de regreso por su exclusiva cuenta. **2°- EL PASAJERO** y/o sus padres y/o acompañantes, contratan con LA EMPRESA, el tour cuyo detalle de destino, fecha y servicios, se adjunta en el Programa de Viaje incluido en este contrato. **3°- TARIFA:** El precio de los servicios establecidos en el Programa de Viaje de este contrato es de _____, pagaderos a su cambio equivalente en pesos argentinos, según el tipo de cambio del día. Esta tarifa no incluye impuestos tales como: DNT, IVA, Tasas de Aeropuerto Aranceles Aduaneros y/o de Migraciones, Impuestos Hoteleros, ni percepción que fija la Resolución 3819 de AFIP. El plan de pagos es el siguiente: al firmar el presente contrato se realizará una entrega de U\$D 800 en concepto seña, siete meses antes de la fecha de salida realizar su primer pago abonando, el 35% del total; cuatro meses antes de la fecha de salida debe completar el 50% del total; y un mes previo al día de partida, se deberá abonar el saldo total del viaje. Caso contrario, se aplicarán punitivos por un importe correspondiente al 0.20% diarios sin excepción sobre los montos en mora. La tarifa no incluye costo tramite Visa Estados Unidos. No incluye ni congela Retención Res. AFIP 3918 por pagos contado/depósitos u otros impuestos que surjan. **4°- SERVICIOS INCLUIDOS:** Todos aquellos que se encuentran expresamente indicados en el Programa de Viaje, el cual acompaña al presente contrato. **5°- DOCUMENTACIÓN:** Para viajar a Estados Unidos, el pasajero deberá contar con: pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha de regreso del viaje, autorización para salir del país y Partida de Nacimiento (original) o Libreta de Familia para los menores de edad, visa y ficha médica. Tal documentación está sujeta a modificaciones sin previo aviso, por los organismos oficiales correspondientes. Al momento de viajar, es responsabilidad del pasajero la portación de la documentación requerida. **6°- CONDUCTA – DERECHO DE PERMANENCIA:** LA EMPRESA se reserva el derecho de separar del tour, en el momento que lo crea necesario, a todo pasajero que incurra en actos que no condigan con las normas elementales de educación y respeto, que ocasionare daños intencionales a la propiedad o a las personas, o que su conducta sea causa de molestias para los otros integrantes del grupo, como así también por razones de salud que por su índole pudieran



afectar al resto del contingente. Asimismo, LA EMPRESA no se responsabilizará por los daños y perjuicios que uno o más de los integrantes del grupo puedan ocasionar a los medios de transporte, hoteles, restaurantes, etc., como así también a terceros o servicios que en forma individual contrataren integrantes de grupo, responsabilidad ésta que es asumida por el/los integrantes del grupo o por los padres de los mismos que se encuentren en tal situación. **7°-JURISDICCIÓN:** A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los TRIBUNALES ORDINARIOS de la ciudad arriba mencionada, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. **8°-CONSENTIMIENTO – REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES:** Quién suscribe el presente contrato en carácter de padre y/o acompañante de EL PASAJERO, autoriza y concede irrevocablemente la reproducción de fotografías y/o videos donde éste aparezca, ya sean tomadas en eventos anteriores o posteriores al viaje organizados por la empresa y en el viaje mismo, ya sea para propósitos de publicidad, promoción, y comercio del producto y sus servicios en forma escrita, televisiva, oral, digital o por cualquier otro medio de comunicación, sin que todo ello implique asunción de derecho alguno por parte de EL PASAJERO. **9°- CONFORMIDAD:** Previa lectura y ratificación del presente CONTRATO y de las CONDICIONES GENERALES que complementan el mismo, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dando prueba de conformidad.-----



CONDICIONES GENERALES

DOCUMENTACIÓN: LA EMPRESA no se responsabiliza por la documentación personal de EL PASAJERO en cuanto a su estado, vigencia y/o ausencia de ésta al ser requerida por otros organismos; como por ejemplo en casos de: tramitación de visado, autorización para salir del país, etc., siendo todo ello responsabilidad exclusiva del pasajero. Tampoco se responsabiliza LA EMPRESA por los gastos, pérdidas y/o perjuicios que estas situaciones le pudiesen ocasionar a EL PASAJERO. **SERVICIOS Y/O RUBROS EXCLUIDOS:** Extras, lavado y planchado de ropas, comunicaciones, bebidas y otros gastos de carácter exclusivamente personal, visados, gestión de equipaje, excesos del mismo, propinas en general (guías, camareros, maleteros, etc.) y cualquier otro servicio que no se encuentre expresamente indicado como a cargo de LA EMPRESA. También están excluidos las estadías, comidas y/o gastos adicionales producidos por cancelaciones, demoras en los medios de transporte o por razones imprevistas y ajenas a LA EMPRESA. También están excluidos Alimentación en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en Programa de Viaje. Además, es por cuenta de EL PASAJERO impuestos tales como: DNT, IVA, Tasas de Aeropuerto, Aranceles Aduaneros y/o de Migraciones, Impuestos Hoteleros y la percepción que fija la Resolución 3819 de AFIP, así como también cualquier otro impuesto, tasa o gravamen que pudiera surgir por disposiciones recientes o futuras, y que al momento de la firma de este contrato no se encuentre previsto como a cargo de LA EMPRESA. **ALTERACIONES:** Teniendo en cuenta posibles modificaciones que pudieran devenir al programa de vuelos o disponibilidad hotelera por causas ajenas a LA EMPRESA, ésta se reserva el derecho de alterar la fecha de salida, el itinerario, hotelería, excursiones, etc., pudiendo alterar la duración del tour, ofreciendo al pasajero servicios compensatorios por ello. Si por causas fortuitas y/o de fuerza mayor no imputables a LA EMPRESA, el tour tuviera que prolongarse más allá de los tiempos preestablecidos, los gastos emergentes correrán por cuenta de EL PASAJERO. Si por motivos operativos LA EMPRESA se viera en la necesidad de suspender y/o modificar la prestación de los servicios ya iniciados, EL PASAJERO sólo tendrá derecho al reembolso equivalente a aquellos servicios no utilizados, renunciando a exigir indemnización por tal suspensión o modificación. **ROBO O HURTO:** LA EMPRESA no se responsabiliza por el robo o hurto de dinero, objetos de valor, joyas o metales preciosos pertenecientes los pasajeros, cuando los mismos no hayan sido expresamente declarados y puestos bajo su custodia. **DESISTIMIENTOS:** Si EL PASAJERO desistiera de realizar el tour, LA EMPRESA exigirá como indemnización, los siguientes valores en relación directa con el precio total acordado: se pierde la seña si la cancelación se produce con una anticipación de 60 o más días de la fecha de salida del tour; se retiene el 25% del precio si se produce con una anticipación de entre 59 y 30 días más la penalidad que imponga la compañía aérea por el TKT aéreo, si éste ya estuviese emitido, se retiene el 50 % si se produce con anticipación de entre 29 y 15 días más la penalidad que imponga la compañía aérea por el TKT aéreo ya emitido y el 100% si es menor a 15 días. **CONDUCTA – DERECHO DE PERMANENCIA:** LA EMPRESA se reserva el derecho de separar del Tour en el momento que lo crea necesario, a todo pasajero que incurra en actos que no condigan con las normas elementales de educación y respeto, que ocasionare daños intencionales a la propiedad o a las personas, o que su conducta sea causa de molestias para los otros integrantes del grupo, como así también por razones de salud que por su índole pudieran afectar al resto del contingente. Asimismo, LA EMPRESA no se responsabilizará por los daños y perjuicios que uno o más de los integrantes del grupo puedan ocasionar a los medios de transporte, hoteles, restaurantes, etc., como así también a terceros o servicios que en forma individual contrataren integrantes de grupo, responsabilidad ésta que es asumida por el /los integrantes del grupo o por los padres y/o acompañantes de los mismos, que se encuentren en tal situación. **RESPONSABILIDAD:** LA EMPRESA declara expresamente que actúa únicamente como INTERMEDIARIA entre EL PASAJERO y las empresas y/o personas prestadoras de los servicios aéreos, terrestres y/o marítimos contratados señalados en el Programa de Viaje adjunto, declinando toda responsabilidad por deficiencia de cualquiera de los servicios, como así también por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los pasajeros en las personas



y/o en sus bienes o pertenencias, ante cualquier pérdida, deterioro, extravío, daños, heridas, accidentes, enfermedades, demoras, cambios, retrasos, irregularidades, etc., cualquiera fuera la causa que los origine, como así también por los gastos y/o pérdidas que estas situaciones provocaren, ya que ésta es responsabilidad exclusiva de las prestatarias del servicio durante la duración de los mismos. Una vez iniciado el tour, EL PASAJERO no tendrá derecho a devoluciones por aquellos servicios a los que renuncie voluntariamente, o no pudiere utilizar por motivos de enfermedad, fallecimiento, etc., corriendo los gastos de regreso por su exclusiva cuenta.-----

-